

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - II DIRECCIÓN TERRITORIAL CHICLAYO

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-II-DIRTEPOL-CHICLAYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COMPLEJO POLICIAL 30 DE AGOSTO, FRENPOL CAJAMARCA

Ruc/código :	20601046467	Fecha de envío :	22/06/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA E INVERSIONES VULCANO S.A.C.	Hora de envío :	22:12:12

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

con la finalidad de aumentar la pluralidad de postores se sugiere disminuir la experiencia y capacitación del ingeniero civil y retirar lo referente al maestro de obra puesto que según la normativa no se considera como personal clave

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3, B.4 **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección teniendo en consideración el OFICIO N°038-2023-COMASGEN-CO-PNP/FRENPOL-CAJ/SEC-OFAD.A.INF., decide ACOGER la consulta en el primer extremo y con motivo de la integración de las bases se procederá a reducir la experiencia para el responsable del servicio a Dos (02) años de servicio; y, en el segundo extremo se le indica al participante que NO SE ACOGE, por lo que el comité de selección le indica al participante se mantendrá la capacitación del personal responsable y con respecto al maestro de obras no se retirará; puesto que, acorde a lo estipulado por el área usuaria es imprescindible contar con el personal requerido para dicho servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

RESPONSABLE DEL SERVICIO

Experiencia mínima de 02 AÑOS en servicios de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, Y/O ACONDICIONAMIENTO, Y/O REPARACIÓN, Y/O ADECUACIÓN, Y/O ARREGLO Y/O CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES DE INFRAESTRUCTURA EN EDIFICACIONES Y/O OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL, TANTO EN ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS, del personal clave requerido como RESPONSABLE DEL SERVICIO.